UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 127-2019-FCE-D

Ayacucho, 18 de noviembre de 2019

Visto la solicitud con registro de trámite Nº 4444 de fecha 14 de noviembre de 2019, sobre ampliación de periodo para ejecución de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 026-2019-FCE-D de fecha 31 de enero de 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado: CLIMA FAMILIAR Y LA AGRESIVIDAD DE LOS NIÑOS DE LA I.E.I. Nº 431 "MANUEL LA SERNA" DE AYACUCHO, presentado por las estudiantes Carmen Rosa VARGAS PALOMINO y Janeth VICAÑA TAIPE y se autorizó su ejecución y sustentación en el periodo de un año;

Que, mediante la solicitud indicada en la introducción de la presente resolución, las interesadas solicitan ampliación de fecha para ejecución y sustentación;

De conformidad con lo previsto en el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 463-2004-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban para su ejecución y sustentación en el término de un (01) año; transcurrido este tiempo de no haberlo ejecutado y sustentado, el alumno debe presentar una solicitud de ampliación para un semestre;

Estando con la opinión favorable del Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES, asesor del aludido proyecto de tesis;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR la fecha de ejecución y sustentación por un plazo de un semestre, indefectiblemente hasta el 31 de julio de 2020 del Proyecto de Tesis titulado: **CLIMA FAMILIAR Y LA AGRESIVIDAD DE LOS NIÑOS DE LA I.E.I. Nº 431 "MANUEL LA SERNA" DE AYACUCHO**, presentado por las estudiantes **Carmen Rosa VARGAS PALOMINO y Janeth VICAÑA TAIPE** de la Escuela Profesional de Educación Inicial.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las interesadas la ejecución del indicado proyecto de tesis y sustentación dentro del periodo ampliado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUES Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Interesadas
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BARROCAL ORDAYA
DECANO